



## MESA DE CONTRATACIÓN

### Nº 69/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **4 de junio de 2019** a las 12:00 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b> D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
<b>Secretario:</b> D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b> D <sup>a</sup> Concepción Alonso Fernández	Departamento Asesoría Jurídica
D <sup>a</sup> . Isabel Álvarez Arias	Departamento Financiero
D <sup>a</sup> Gloria M <sup>a</sup> Suárez de Pedro	Departamento de Organización, SS.GG. y Dirc. Seguridad Externa
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Belén Navarro Alonso	Departamento de Organización, SS.GG. y Dirc. Seguridad Externa
D. Eduardo de la Llera	Grupo Termoeléctrico

A las 12:00 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

#### **APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Presentan oferta las empresas **GERSIL, S.A.** y **PROYMA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **PROYMA, S.L.**, que aporta correctamente la documentación solicitada, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).

Una vez se apertura el sobre de la empresa **GERSIL, S.L.**, ésta únicamente presenta el Anexo I, para que se proceda a la ampliación de los grupos de compras a los que opta, al



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

ser una empresa que ya estaba homologada con anterioridad, por lo que se acuerda aceptar dicha ampliación e incorporarla.

Siendo las 12:10 horas, abandona la reunión M<sup>a</sup> Belén Navarro, del Departamento de Organización, SS.GG y Dirección Seguridad Externa.

- **C-3928-19/D-3501 GESTIÓN DE VIAJES MEDIANTE AGENCIA DE VIAJES. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD EXTERNA.**

Presentan oferta las empresas **TURISMATSOL, S.L., NAUTALIA VIAJES, S.L., VIAJES EROSKI, S.A., GLOBALIA CORPORATE TRAVEL, S.L.U. y SANANDER, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de las empresas **TURISMATSOL, S.L., NAUTALIA VIAJES, S.L., VIAJES EROSKI, S.A., GLOBALIA CORPORATE TRAVEL, S.L.U. y SANANDER, S.L.** Se analiza la documentación presentada y siendo toda ella correcta, la Mesa acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE N° 2**, de las empresas **TURISMATSOL, S.L., NAUTALIA VIAJES, S.L., VIAJES EROSKI, S.A., GLOBALIA CORPORATE TRAVEL, S.L.U. y SANANDER, S.L.**, y tras revisar la documentación de la oferta técnica presentada por dichas empresas, la Mesa acuerda remitir una copia a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 12:25 horas, abandona la reunión la representante del Departamento de Organización, SS.GG. y Dirección Seguridad Externa, Gloria María Suárez de Pedro.

- **C-3964-19-D-1450 COMPRA DE SUBPRODUCTO DEL SERVICIO DE LAVADO. GRUPO TERMOELÉCTRICO. (NEGOCIADO SINPUBLICIAD).**

Se invita a la empresa **TYC LA MATA, S.L.**, a la presentación del concurso.

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de la empresa **TYC LA MATA, S.L.** Analizada la documentación presentada y siendo toda ella correcta, la Mesa acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 2**, de la empresa **TYC LA MATA, S.L.** En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se inicia el proceso negociador con la empresa, para lo que la Mesa acuerda que dicho proceso finalice en el plazo de dos días.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

Siendo las 12:40 horas, abandona la reunión el representante del Grupo Termoeléctrico, Eduardo de la Llera.

### ACLARACIONES DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3965-19/D-3701** RECOGIDA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS SANITARIOS. DIRECCIÓN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Con fecha 30 de mayo de 2019, se solicitó a la empresa **SRCL CONSENUR, S.L.** una aclaración respecto a los importes consignados en su oferta económica, al no concordar los €/unidad mensuales con el importe anual.

En respuesta a la aclaración solicitada, la empresa **SRCL CONSENUR, S.L.**, remite un correo electrónico el día 30 de mayo de 2019, comunicando que una vez analizaron su oferta económica, detectaron que habían cometido un error en la elaboración de la misma, al no tener en cuenta que la recogida de residuos biológicos sanitarios, es mensual y que por lo tanto la oferta económica que presentaron corresponde al importe mensual, lo que significa que al multiplicar para hacer el cálculo anual, su importe excede del precio máximo de licitación, razón por la cual, retiran su oferta.

En base a ello, la Mesa acepta su retirada y procede a la valoración económica del resto de las empresas que continúan en el proceso **SANIASTUR, S.L. y CONTENEDORES Y SERVICIOS SANITARIOS, S.A. (CONTESA)**, considerando que la empresa que presenta la mejor relación calidad-precio es **SANIASTUR, S.L.**, por lo que con el visto bueno de la Mesa, se acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 4.188,00 € (documento adjunto).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Paula Ortega Duarte

**EL SECRETARIO**

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

# PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°:

69

FECHA:

04/06/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
<b>CONTRATOS</b>				
DIR. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN RIESGOS	C-3965	SANIASTUR, S.L.	RECOGIDA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS SANITARIOS	4.188,00 24,00

Suma Modalidad



N° de Expedientes tratados :

1

4.188,00

1

4.188,00

**ADJUDICADO**

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Fdo: Paola Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

~~Órgano de Contratación~~

Fecha 05-06-2019

ACTA N°: 69

FECHA: 04-06-2019

C-3878-18/D-1101

SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

## PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS

B33603465

PROYMA, S.L.



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

 **hunosa**  


Fdo: Paula Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Fdo. Antonio Crespo Campillo

~~Órgano de Contratación~~

Fecha 05-06-2019

DPTO. ORGANIZACION, SS.GG. Y DIRECCION DE SEGURIDAD EXTERNA DE VIAJES.	VIAJES TURISMAT SOL, S.L.		NAUTALIA VIAJES, S.L.		VIAJES EROSKI, S.A.		GLOBALIA CORPORATE TRAVEL		SANANDER VIAJES	
	OK	Error Subsanable	OK	Error Subsanable	OK	Error Subsanable	OK	Error Subsanable	OK	Error Subsanable
C-3928-19/D-3501 GESTIÓN DE VIAJES DE EMPRESA MEDIANTE AGENCIA DE VIAJES.										
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>										
* Anexo I										
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		✓		✓		✓		✓	
* Datos de contacto.	✓		✓		✓		✓		✓	
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>										
* Numerados correlativamente	✓		✓		✓		✓		✓	
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		✓		✓		✓		✓	
* Nombre o razón social del ofertante	✓		✓		✓		✓		✓	
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		✓		✓		✓		✓	
* Documentos que contiene	✓		✓		✓		✓		✓	

HUNOSA  
 APER  
 04 JUN. 2008  
 INTERVENIEN EN:  
 Firma:

C-3964-19/D-1450 COMPRA DE SUBPRODUCTO DEL SERVICIO DE LAVADO GRUPO TERMoeLECTRICO (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD)	TYC LA MATA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> % a subcontratar	0%		
* Solvencia económica			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 610.000 €.)			
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.	✓		
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		

HUNOSA NERA CONTRATACION  
**APERTURA OFERTA**  
 04 JUN. 2019  
 INTERVIENEN:  
 Firma: [Firma] Firma: [Firma] Firma: [Firma]  
 [Firma]